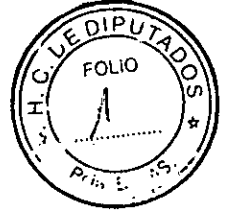




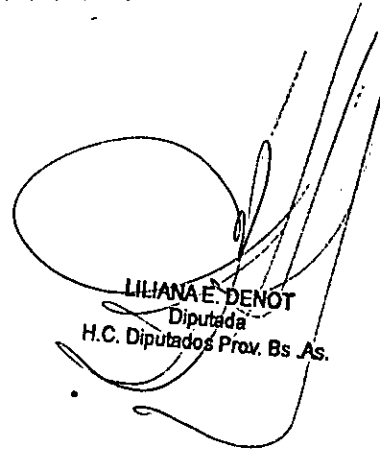
EXPTE. D- 1046 112-13



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**Proyecto de Declaración**  
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,**  
**Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo estudie y aplique métodos de control de población de la especie *Myiopsitta monachus* conocida como "cotorra" alternativos a los aprobados actualmente y que sean menos impactantes para el ambiente.

  
LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El aumento de la población de la especie conocido vulgarmente como Cotorra, genera impactos negativos en los sistemas productivos pampeanos, tanto en los cultivos destinados a la agricultura como para el consumo de ganado bovino, porcino y/o aviar. Dicho aumento se debe a motivos diversos, entre ellos el incremento de la oferta alimenticia, producto del avance de la agricultura en zonas tradicionalmente ganaderas y la intensificación de los sistemas de producción ganadera. A ello se le suma que según la opinión de asociaciones de productores hay una creciente resistencia a las dosis de los productos utilizados para su control.

La solución que salta a la vista es incrementar la dosis del producto utilizado actualmente, cuyo nombre comercial es Furadan. El problema es que contiene como principio activo Carbofurán 48%, un insecticida que provoca efectos tóxicos en aves, peces y abejas entre otras.

Es más, la preocupación de los productores por el impacto económico que la creciente presencia de esta especie provoca en sus cultivos, ha llevado a que hoy, en muchos casos, se utilice dosis más altas que las autorizadas, en la idea de que esa mayor dosis repercutirá positivamente en el control de la población de cotorras. Lo cierto es que no se puede comprobar esa eficiencia en el control, pero si sabemos que hay mayor cantidad de Carbofurán en el ambiente, con impactos que son fáciles de predecir y no con buenos augurios.

Muestra de esto es la reciente denuncia sobre los efectos negativos del uso del Furadan en el partido de Azul, en el cual se produjo la muerte de más de 150 animales (perros, gatos, gallinas, gansos y aves silvestres) por la ingesta de este producto.

La realidad es que se usa como avicida un producto que está autorizado como insecticida, uso no estipulado por los organismos competentes a nivel nacional.

En cualquier caso no es posible que la solución sea el incremento de la dosis de un producto destinado al control de insectos, sobre el que se ha demostrado su impacto negativo sobre los sistemas naturales y sus cadenas tróficas.

Es necesario que el Poder Ejecutivo estudie y desarrolle alternativas de manejo de esta especie que sean específicos y no impactantes sobre el ambiente.

Sólo como un ejemplo de las posibilidades de encontrar nuevos caminos, mencionamos los actuales estudios y conclusiones favorables sobre la utilización de forestaciones con árboles de hoja caduca que dificulta la nidificación, generando un control no químico de cotorra y palomas. Ese resultado lo obtuvo el Grupo de Estudios sobre Biodiversidad en Agro ecosistemas (GEBA) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (FCEN-UBA).

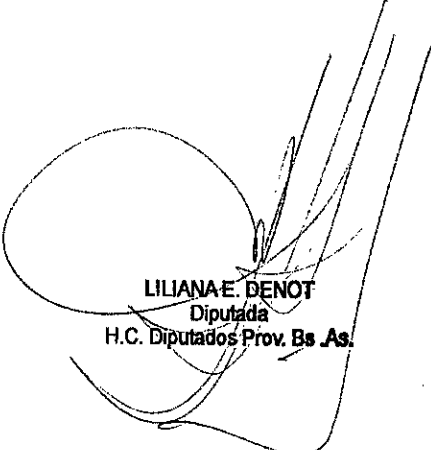


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Los sistemas de control tienen diversas posibilidades, desde el control biológico, nuevos sistemas de caza, lo dicho sobre incentivo al implante de árboles de hoja caduca, hasta nuevos productos a base de elementos químicos que sean amigables con el ambiente. También se puede incentivar la creación de nuevas áreas de reservas o de paisaje protegido de manera de limitar la transformación del sistema natural, más otras medidas que deberá proponer y ejecutar el ejecutivo.

Por estas consideraciones Sr. Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.



LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.